



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

V Dirección Regional Valparaíso

Depto. Administración

EML/CVC/rfp

TD3C.

Valparaíso, 04 de Junio del 2013

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4126

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.641 del 22.12.2012 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0511613**, cuya descripción es: **COMPRA CABLE Y CONDUCTORES ELECTRICOS PARA SALA DE CAPACITACION.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

1.- EDMUNDO GARCIA Y CIA. LTDA.	\$ 24.814.-
2.- TELETRA ELECTRONICA LTDA	31.640.-
3.- CASA NAVIA S.A.	41.312.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **EDMUNDO GARCIA Y CIA. LTDA., RUT 84662400-7**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°17 por el monto total de **\$24814**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$24814** en un **100%** al Subtítulo 22, ítem 5.3.2.06.01.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



ERIKA MORALES LARTIGA
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines


JEFE
DEPTO. REGIONAL
ADMINISTRACION
V. Región Valparaíso



Margarita González Lucero
Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

RUT: 60.803.000-K
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

MELGAREJO 667
Teléfono (56) (32) 2353306
Fax (56)(32) 2219022

Demandante :SII Dirección Regional
Valparaíso

Unidad de :SII Dirección Regional
Valparaíso

Fecha 04-06-2013

ORDEN DE COMPRA N° 17

SEÑOR (ES): EDMUNDO GARCIA Y CIA. LTDA..
DIRECCION : Condell N° 1217, Local 10-11 Valparaíso.
RUT N° : 84.662.400-7
FONO:
Cotización: N° 61.998.

FECHA DE ENTREGA:

ENTREGA : MELGAREJO 667 5TO PISO VALPARAISO
FORMA DE PAGO : CONTRA FACTURA 30 DIAS
EMITIDA POR : RAUL FIERRO PEREZ

CODIGO	CANT	ARTICULOS	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
5.3.2.06.01.01	102	Metros de cable categoría 6		\$ 17.136.-
	06	Conectores RJ-45		756.-
	08	Canaletas 20 x 10		2.960.-

SUB-TOTAL	\$	20.852.-
IVA		3.962.-
TOTAL	\$	24.814.-

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS: _____ V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO _____



RAUL FIERRO PEREZ
JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACIÓN (S)